



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 400

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS.

LAJA, 15 de enero de 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal año 2020 presentada por RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2020 a RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., Director de Obras (S), a contar del 20 al 31 de enero de 2020, quien será subrogado por PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

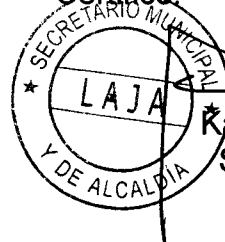
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,

Certifico:



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/ARROS
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby